

Provincia de Toledo

Municipio: Talavera de la Reina
Localidad: Talavera de la Reina.
Denominación: «Barrio Santa María».
Domicilio: Barrio Santa María.
Titular: Marcelo González Martín.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Provincia de Valencia

Municipio: Chirivella.
Localidad: Chirivella.
Denominación: «Páve».
Domicilio: Barrio de la Luz, 19.
Titular: Juan Manuel Pastor García.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Municipio: Torrente.
Localidad: Monte Vedat.
Denominación: «San Gregorio Foyeta».
Domicilio: Vicente Sancho.
Titular: Arzobispado de Valencia.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Calatayud.
Localidad: Calatayud.
Denominación: «La Visitación».
Domicilio: Salesas, 3.
Titular: RR. de la Visitación de Santa María.
Habilitación para impartir la primera etapa de la Educación General Básica.

9904

ORDEN de 8 de marzo de 1976 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto de Archidona (Málaga), la denominación de «Luis Barahona de Soto».

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Instituto Nacional de Bachillerato, mixto de Archidona (Málaga), en la que solicita que dicho Centro ostente la denominación de «Luis Barahona de Soto», nombre con el que figuraba el Instituto Técnico de Enseñanza Media extinguido por Decreto 189/1975, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero);

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Bachillerato mixto está ubicado en el mismo local del antiguo Instituto Técnico, y de conformidad con lo expuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula la denominación de centros oficiales,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto de Archidona (Málaga), la denominación de «Luis Barahona de Soto».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—El Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

9905

ORDEN de 9 de marzo de 1976 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de Galdar (Las Palmas), la denominación de «Saulo Torón».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de Galdar (Las Palmas), la denominación de «Saulo Torón».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

9906

ORDEN de 9 de marzo de 1976 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato, femenino de Teruel, la denominación de «Francés de Aranda».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las deno-

minaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, de acuerdo con el parecer del claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato, femenino de Teruel, la denominación de «Francés de Aranda».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

9907

ORDEN de 9 de marzo de 1976 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Piedrahita (Ávila), la denominación de «Gredos».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, de acuerdo con el parecer del claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto de Piedrahita (Ávila), la denominación de «Gredos».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

9908

ORDEN de 9 de marzo de 1976 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto de Orgiva (Granada), la denominación de «Alpujarra».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, de acuerdo con el parecer del claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Orgiva (Granada) la denominación de «Alpujarra».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

9909

ORDEN de 9 de marzo de 1976 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Sigüenza (Guadalajara), la denominación de «Martín Vázquez de Arce».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula la denominación de los establecimientos oficiales de enseñanza, de acuerdo con el parecer del claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto de Sigüenza (Guadalajara), la denominación de «Martín Vázquez de Arce».

Lo digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

9910

ORDEN de 9 de marzo de 1976 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato, femenino de Santa Cruz de Tenerife, la denominación de «Poeta Viana».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, de acuerdo con el parecer del claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato, femenino de Santa Cruz de Tenerife, la denominación de «Poeta Viana».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.